Informe Comité de Evaluación

CONTRATACION DIRECTA CD Nº 28/2015 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PLURI ANUAL I.D. Nº 298.528

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Por la presente nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe de la Evaluación:

1- INTRODUCCIÓN:

. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi y el Abg. Javier Filizzola Acosta, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2015 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PLURIANUAL I.D. Nº 298.528** según proveído a la UOCpor 24 de junio de 2015.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2015 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PLURIANUAL I.D. Nº 298.528**, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 560/2015, en el Rubro 240, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 400 de fecha 27 de agosto de 2015.

En fecha 07 de setiembre de 2015 en Nota UOC Nº 707/2015, se comunicó a la Dirección de Contrataciones Públicas la intención de realizar el presente llamado.

Por Notas DNCP/DNC Nº 20.909/2015 y Nº 22.284/2015 remitió algunas observaciones, la cuales fueron subsanadas por Notas UOC Nº 721/2015, y 750/2015, para proceder a la publicación.

En fecha 30 de setiembre de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80013712	COMAGRO SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (COMAGRO S.A.E.C.A.)	556450/0981-501344 0971-322600	ipenner@comagro.com.py
80003627	ELECTROTRAFO PARAGUAY SA	554659 /981410176	elepysa@tigo.com.py
80002126	S.A.C.I. H. PETERSEN	202615	hpetersen@hpetersen.com.py
80026314	TRAFOSUR SA	296595-284173-295308	trafosur@trafosur.com.py
80016166	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	513920/0984919010	licitacion@recordelectric.com

Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DE PAC	298.528
NOMBRE DEL LLAMADO	Servicio de Manteniento y Reparación de Generadores - Pluri Anual"
CDP Nº	560/2015

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA
Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	31/12/2016

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 13 de Octubre de 2015, a las 8:30 horas, el acto de apertura por parte de la Convocante, la Lic. Eva Rojas, el Abg. Edgar Bobadilla y el Sr. EVER MEZA en representación de la empresa EMPRENDIMIENTOS TAURO, que presentó su oferta. En dicha oportunidad se manifiesta que se procede de igual manera a realizar la apertura de sobres sin completar el mínimo de oferentes debido a la excesiva necesidad de contar con los bienes y a fin de cumplir con los pazos establecidos para finiquitar los procedimientos de los llamados, según Resolución de la DNCP Nº 100/2010 y el Circular Nº 31/2013, pero teniendo en cuenta además lo que estipula el Art. 34, inc.c) de la Ley Nº 2051, sobre procedimiento:" **...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo y asegurando las mejores condiciones de contratación"...,** y de acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art. 20 y 40 y Declaración Jurada de no emplear menores.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente licitación por contratación directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

ITEM	DESCRIPCION	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IIVA INCLUIDO
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generadores	Nacional	6	4.500.000	27.000.000
PRECIO TOTAL					**27.000.000**

4. CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, este Comité elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de la oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a la oferta que no cumpla con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	OFERENTE
		Emprendimientos TAURO SACIE
1	Formulario de Oferta-Lista de Precio	Cumple

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

LIC. SUSANA COLORADO
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. BILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

2	Garantía Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art.40	Cumple
4	Declaración Jurada sobre no Empleo de menores(CNA)	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que la empresa EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. cumple con los requerimientos, procediéndose a **seleccionarla provisoriamente,** a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	OFERENTE
		Emprendimientos TAURO SACIE
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Balances y Estados Financieros	Cumple
4	Capacidad técnica	Cumple
5	Experiencia	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **Emprendimientos TAURO SACIE** se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC, los cuales se hallan en un cuadro adjunto y analizados los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia e oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***Emprendimientos TAURO SACIE CON RUC Nº 80026678-1*** cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Física, ante la SET. La empresa ***Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E CON RUC Nº 80026678-1*** *ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendida dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que los representantes legales u oferentes no son funcionario público, por lo que el mismo es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.*

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley, los requisitos establecidos en el P.B.C., **CONCLUIMOS,** que la firma **Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E CON RUC Nº 80026678-1** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las***

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAIMER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Y que el **Artículo 34 Inc. C)** Último párrafo faculta a la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

En base a los parámetros establecidos en el PBC, en atención a los plazos estipulados para el cierre de los llamados para este año y la necesidad de la institución de contar con los bienes solicitados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe con la propuesta de adjudicación para este llamado a la firma **Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E CON RUC Nº 80026678-1** por la suma de **GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES (Gs. 27.000.000))** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta económica. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **CONTRATACION DIRECTA CD Nº 28/2015 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PLURIANUAL.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 15 de Octubre de 2015

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PLURIANUAL ID N° 298.528"
CUADRO DE RATIOS:EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE

RUC. 80026678-1 **Fecha. 15/10/2014**

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2012	2013	2014	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	418.551.042	502.048.233	444.886.674	
	Pasivo Corriente	90.118.725	143.980.184	186.433.050	
= o mayor a 1	**R.L.=**	4,64444034	3,48692590	2,38630797	**3,505891**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	90.118.725	143.980.184	186.433.050	
	Activo Total	438.784.833	519.930.222	871.413.672	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,205382498	0,276922129	0,213943224	**0,232083**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	3.326.945	26.525.163	299.013.754	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	348.666.108	375.950.038	684.980.622	
	Rentab.=	0,009541923	0,070555021	0,436528778	**0,172209**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a las informaciones del portal subidas por la empresa.-

Lic. SUSANA COLORADO
Dpto. de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones